

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados; y

CONSIDERANDO:

La presentación del Dr. Raúl Nadim Sahade, en su carácter de Juez de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte, mediante la que solicita la incorporación de personal para la atención de las tareas de la Mesa de Entradas de esa dependencia.

Que el volumen de causas que se tramitan de forma cotidiana en la unidad, sumado a las particulares situaciones que atraviesa el personal de ese Juzgado, cuyo recurso humano se ha visto disminuido, amerita fortalecer el actual equipo de trabajo con la incorporación de un agente como Auxiliar 3° a fin de realizar las tareas que requiere la mesa de entradas y no afectar su normal funcionamiento.

Que con los alcances limitados, propios de la situación epidemiológica actual y ante la necesidad de urgencia de incorporación de personal para la atención de las cuestiones señaladas precedentemente en el Juzgado en mención, corresponde hacer lugar a dicha solicitud.

En ese mismo sentido y toda vez que la unidad mencionada cuenta con la pertinente vacante, encontrándose la misma incluida en la proyección presupuestaria y habiéndose dado cumplimiento con el procedimiento de selección, establecido en la Resolución N° 60/19 SSA-SGCAJ, finalizadas las entrevistas de rigor, el titular ha propuesto la designación de la postulante Ariana Cristel ENCINA D.N.I. N° 36.388.381, quien cumple con el perfil requerido por el Juzgado de Instrucción para llevar adelante las tareas demandadas.///



/// Que la Dirección de Gestión de Recursos Humanos ha tomado intervención a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) **DESIGNAR** a la **Sra. Ariana Cristel ENCINA, D.N.I. N° 36.388.381**, en la categoría inicial del Agrupamiento A) Judicial: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en el Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte, a cargo del Dr. Raúl Nadim Sahade, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y modificatorias).

2º) **HACER PRESENTE** a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución STJ N° 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso A) de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte de la agente designada.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

MARCO ANTONIO CASAPOMA
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIÓ MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 10/21

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración